

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:14270/2015

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 416/2014; atento lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 5° de la Ordenanza HCS N° 2/2.014 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 416/2.014 y, en consecuencia, modificar la dedicación de la designación por concurso del Prof. Julio Alfredo MANZANELLI, Leg. 31.605, de su cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Traducción Periodística con extensión a Traducción Científica – Sección Italiano a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la misma Cátedra, a partir del 17 de diciembre de 2.014 y hasta el 22 de septiembre de 2.016, con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral/M.E. N° 1.257/2.013.

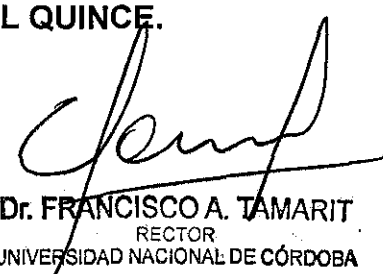
ARTÍCULO 2°.- El Prof. Manzanelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

453